



Freeport High School

Políticas del Departamento de Orientación

1. Cambio de horarios

Una vez la escuela ha iniciado, los horarios de los estudiantes no podrán ser cambiados, con excepción de las siguientes razones:

- A. Es evidente un error en el horario.
- B. Un estudiante desea llenar un periodo disponible.
- C. El horario incluye un curso que el estudiante ya ha completado.
- D. Se ha omitido una clase correspondiente a un curso requerido para graduación.
- E. Un estudiante ha sido programado para un curso en el que él/ella no ha cumplido los requisitos previos.
- F. Se considera que el nivel de dificultad de un curso está muy por encima de la capacidad del estudiante para desempeñarse en una clase en particular.
- G. Un cambio de maestro debe ser aprobado por el asistente del director del grado. Una aprobación no es necesaria cuando el estudiante solicita un cambio de maestro cuya clase ha fallado previamente.

Debe convocarse a una reunión con el estudiante, el consejero, el maestro y el jefe del departamento cuando sea apropiado. Es necesario notificar a los padres quienes deberá aprobar el cambio. Los estudiantes asistirán a todas las clases de acuerdo a su horario original hasta que los cambios hayan sido completados por el personal del departamento de orientación y un nuevo horario haya sido emitido. Los estudiantes nuevos deberán adherirse a la política anterior, con la excepción de que el periodo de tiempo para el cambio en sus horarios iniciará en la fecha de su ingreso.

2. Consejeros de Orientación

Ninguna solicitud de cambio de consejero será concedida sin la aprobación del director.

3. **Cambio de notas**

No se efectuará ningún cambio de notas sin la aprobación del director, de acuerdo a la política del distrito.

4. **Clases Avanzadas/Clases de Honor**

A. Las recomendaciones de los maestros deben ser entregadas al Departamento de Orientación, antes del inicio de programación de las clases.

B. Los estudiantes inscritos en Clases Avanzadas deben mantener un promedio de 85 ó más alto, a fin de permanecer en ese nivel.

Si por cualquier razón los estudiantes no mantienen un promedio de 85, se implementará lo siguiente:

Aquellos estudiantes que obtuvieron un promedio final entre 80-84 podrán inscribirse en Cursos de Honor. Aquellos estudiantes que obtuvieron un promedio por debajo de 80 deberán inscribirse en un Curso a nivel de Regents.

C. Los estudiantes en Clases de Honor deben mantener un promedio de 85 ó más alto, a fin de permanecer en ese nivel. El no mantener el promedio mínimo al final del año escolar, dará como resultado su colocación en un curso a nivel de Regents.

D. Los estudiantes en un curso Regents que deseen inscribirse en un Curso de Honores deben obtener un promedio de 90 ó más alto para poder inscribirse.

E. Un estudiante debe tomar el examen AP para recibir el crédito completo para el curso.

F. Un estudiante podrá retirarse de un curso AP a más tardar al final del primer trimestre. Una reunión debe ser convocada con el estudiante, el consejero, el maestro y el jefe del departamento para aprobar el retiro del curso.

G. Cualquier estudiante que desee suscribirse a más de tres cursos AP, debe obtener el permiso del Jefe del Departamento de Orientación. Los padres también deberán aprobarlo por escrito.

- H. Estudiantes del duodécimo grado que deseen retirarse de un curso AP después de presentar aplicaciones para la universidad, deben enviar una carta a cada colegio o universidad para informarles del cambio en su programa. La carta deberá ser presentada a su consejero escolar antes de que el retiro del curso sea completado.
- I. Ningún estudiante podrá dejar un curso AP después de haber registrado y comprometido a tomar el examen.

5. **Requerimientos de Programación de Clases**

Todos los estudiantes en los grados 9, 10 y 11 deberán llevar un programa completo de clases más un periodo de almuerzo, periodos del 1-9. La administración de la escuela secundaria anima a todos los estudiantes del 12º Grado a que lleven un programa completo, sin embargo estos estudiantes deben llevar un mínimo de 5 ½ créditos más el periodo de almuerzo. Casos individuales pueden ser presentados al director del nivel de grado para su aprobación.

6. **Citas con los Padres**

Si los padres desean reunirse con el consejero de su hijo/hija, deberán contactar a la oficina de orientación para hacer una cita. Si la cita no es programada, el padre/madre podrá ver al consejero, siempre que el consejero no tenga otra conferencia programada para ese momento.

7. **Citas con Estudiantes**

Los consejeros están disponibles para reunirse con los estudiantes sin una cita previa después de las 2:15 p.m. Los estudiantes que deseen ver a un consejero durante las horas de escuela (periodo de almuerzo o un periodo disponible), se les solicita que completen una forma de Petición para Cita con un Consejero la cual está disponible en el Departamento de Orientación. Ningún estudiante podrá ser atendido por un consejero de orientación durante el horario escolar sin una cita previa, excepto en casos de emergencia. Los consejeros responderán a todas las citas en un tiempo apropiado.

8. **Devolución de Llamadas a los Padres**

Las llamadas telefónicas de los padres serán devueltas dentro de veinticuatro horas.

9. **Tarea escolar**

Las peticiones de tareas escolares serán aceptadas únicamente si el estudiante ha estado ausente por tres (3) días consecutivos. Todas las peticiones serán resueltas dentro de veinticuatro horas. A los estudiantes que estén ausentes menos de tres (3) días les será permitido hacer tareas de recuperación a su regreso a la escuela. Si es posible, se anima a estos estudiantes a contactar a un compañero de clases para ponerse al día con las tareas y asignaciones.

10. Tareas de recuperación por suspensión

Cuando un estudiante es suspendido Fuera de la Escuela, la secretaria del administrador enviará un correo electrónico al consejero de orientación inmediatamente. La carta de suspensión informa a los padres que ellos pueden solicitar la tarea escolar llamando al consejero de su hijo para hacer arreglos e ir a recogerla. Si los padres llaman requiriendo la tarea, el consejero la coleccionará de los maestros dentro de las 24 horas de la solicitud.

11. Estudiantes que solicitan renunciar al periodo de almuerzo

Las leyes del Estado de Nueva York requieren que a todo estudiante le sea asignado un periodo de almuerzo. En la eventualidad de que su hijo/hija desee reemplazar su periodo de almuerzo con un curso requerido, una solicitud por escrito de los padres o guardianes será requerida. Todas las solicitudes deberán ser recibidas dentro de los diez (10) primeros días de escuela.

12. Aceleración de Estudiantes

Todas las solicitudes para aceleración requerirán la aprobación de un asistente del director. Una reunión deberá ser convocada con el estudiante, los padres, el consejero, el maestro, el jefe del departamento y el asistente del director cuando sea apropiado. El estudiante debe tener un promedio mínimo de 85.

13. Escuela de Verano

La elegibilidad para asistir a la escuela de verano está definida en la Política de Asistencia del Distrito. Los estudiantes que son elegibles para atender la escuela de verano serán automáticamente inscritos por su consejero escolar.

14. Fechas limite para solicitud de Recomendaciones a Universidades

Todas las solicitudes de recomendaciones al Consejero de Orientación deben ser presentadas al consejero por lo menos dos (2) semanas antes de la fecha límite de la solicitud. Las solicitudes sometidas después de la fecha límite, no tendrán garantía de ser completadas antes de la fecha límite de la solicitud.

15. Conferencias Padres/Maestros

Todas las solicitudes para conferencias de Padres/Maestros deberán hacerse con por lo menos cinco (5) días de anticipación. Las conferencias deberán ser programadas directamente con el consejero de su hijo/hija. Si los padres desean tener más de un (1) maestro presente, las citas serán programadas para las 2:15 p.m. (De lunes a jueves).

16. Asignación de Créditos

Los estudiantes que elijan volver a tomar un curso les será permitido hacerlo. Sin embargo, los créditos serán otorgados la primera vez que el curso fue completado satisfactoriamente.

17. Promoción

La política de asignación de grado determina el nivel apropiado de grado de un estudiante como sigue:

Sophomore (10^o Grado) estudiantes que hayan completo exitosamente Inglés 9, Historia Mundial 9; mínimo de créditos 5.5

Junior (11^o Grado) estudiantes que hayan completo exitosamente Inglés 9 y 10, Historia Mundial 9 y 10, un año de Educación Física (½ crédito), un crédito en Ciencias, un crédito de Matemáticas; mínimo de créditos 11.

Senior (12^o Grado) estudiantes que hayan completado exitosamente Inglés 9, 10 y 11, Historia Mundial 9 y 10, Historia y Gobierno, dos años de Educación Física (1 crédito), dos créditos de Ciencias, dos créditos de Matemáticas, mínimo de créditos 16. **Los estudiantes que no cumplan con estos criterios se mantendrán en el 11^o Grado, les será asignado un salón de Undécimo Grado, deberán llevar un programa completo de clases y no tendrán derecho a los privilegios de los Senior (Salir temprano de la escuela, llegar tarde, periodos libres/sin asignación, salir fuera de la escuela).**

18. **Nuevos estudiantes/Estudiantes transferidos**

Todos los estudiantes de nuevo ingreso a la Escuela Secundaria de Freeport deben hacer una cita con el Departamento de Orientación y tener la siguiente documentación al momento de la reunión con los consejeros de Orientación:

- A. El Paquete de Inscripción del Distrito.
- B. Transcripción oficial de la escuela anterior.
- C. Calificaciones parciales si vienen después del primer trimestre.
- D. Si aplica, números telefónicos de las escuelas anteriores.

19. **Clases dobles**

Después de una conferencia y la aprobación del consejero, el administrador del grado, los padres y el jefe del departamento, un estudiante podrá tomar Ingles 11 é Ingles 12 o Historia de los Estados Unidos y Gobierno y Participación en el Gobierno (PIG) ó Economía, con el fin de graduarse en Junio con su grupo de promoción.

20. **Escuela Matutina/Escuela Comunitaria (Nocturna)**

Procedimientos de recomendaciones a la asistencia a la Escuela Nocturna (Comunitaria):

- A. El consejero se reunirá con los padres y el estudiante. Es responsabilidad del consejero el explicarles los motivos de sus recomendaciones a la escuela comunitaria.
- B. Solamente si los padres no aceptan la recomendación de asistir a la escuela comunitaria, deberá referirse el asunto al jefe del departamento de orientación.
- C. Si los padres no están de acuerdo con la decisión del jefe del departamento, el asunto será referido al asistente del director del nivel del grado del estudiante.

No les será permitido a los estudiantes asistir a la Escuela Matutina y la Escuela Comunitaria (Escuela Nocturna) simultáneamente.

21. **Comunicación con los Maestros**

Si los padres desean contactar a los maestros, él/ella deberán contactar a la oficina principal al 867-5300 para dejar un mensaje en el buzón del maestro.

22. Comunicación con los estudiantes

Si una situación de emergencia ocurre en el hogar y los padres necesitan contactar a los estudiantes en la escuela, los padres deberán contactar al administrador del nivel grado del estudiante.

23. Requerimientos de Graduación

Los requerimientos mínimos para la graduación incluyen lo siguiente:

Cursos

Inglés - 4 créditos
Estudios Sociales – 4 créditos
Matemáticas – 3 créditos
Ciencias – 3 créditos
Salud – ½ crédito
Artes/Música – 1 crédito
Idioma Extranjero – 1 crédito
Secuencia/Electivos – 3.5 créditos
Educación Física – 2 créditos
Total de créditos - 22

Exámenes

Examen Regentes de Inglés
Examen Regentes de Historia Mundial
Examen Regentes de Historia de EU
1 Examen Regentes de Ciencias
1 Examen Regentes de Matemáticas